



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales
y Cartera de Inversión
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
División de Concursos y Contratos



Procedimiento de contratación por
Licitación Pública Nacional
No. LO-050GYR119-E57-2021

ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES
Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de
Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su
Reglamento.

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas**, del día **30 de noviembre de 2021**, en el Área de la División de Concursos y Contratos del IMSS, ubicada en la Calle Durango No. 291, 2º Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones al procedimiento de contratación por Licitación Pública de carácter Nacional No. **LO-050GYR119-E57-2021**, para la adjudicación del contrato de obra pública, bajo la condición de pago a precios unitarios, para la **CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEZCLAS EN LA UMF 48 DE CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA.**

Este acto es presidido por la **Ing. Silvia Imelda Puebla Velázquez**, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, identificándose con número de matrícula **311391966**, adscrita a la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria del IMSS, quien al inicio de esta junta, comunica a los asistentes que de conformidad con el artículo 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y numeral 5.21 apartado a., sub-apartado a.1, viñeta 1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Mexicano del Seguro Social, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan manifestado su interés de formular preguntas, caso contrario, se les permitirá su asistencia en calidad de observadores.

En este mismo sentido, se les comunica que se dará pleno cumplimiento al **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES**, los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Se recibieron los escritos manifestando su interés de participar en la junta de aclaraciones de las empresas que se señalan a continuación:

No.	NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE
1	CEMEX CONCRETOS, S.A. DE C.V.

El **Instituto Mexicano del Seguro Social**, por conducto de la **Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria**, y a través de la **División de Concursos y Contratos**, hace

(Handwritten signatures in blue ink)



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales
y Cartera de Inversión
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
División de Concursos y Contratos



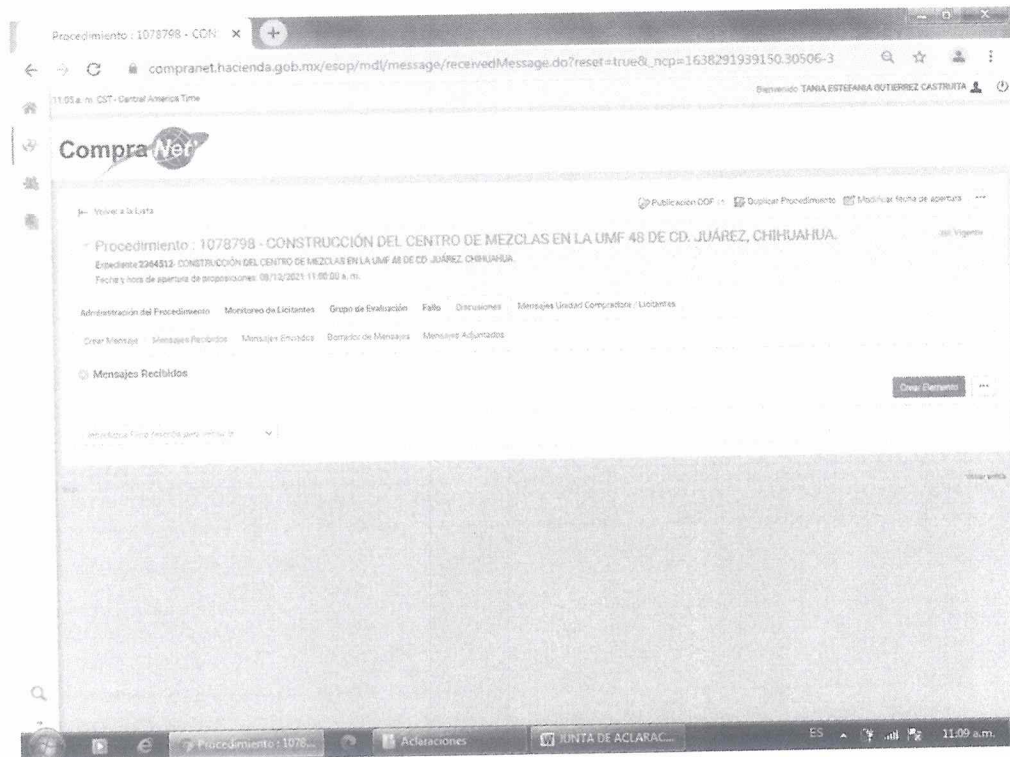
del conocimiento a los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria:

- a) Se le reitera al licitante que su proposición deberá indicar la totalidad de actividades señaladas en el Catálogo de Conceptos proporcionado como anexo a la convocatoria del presente procedimiento de contratación, así como el importe a nivel partida, subpartida y conceptos, la omisión o modificación del Catálogo de Conceptos se considera causal de desechamiento de la propuesta.
- b) Se le reitera al licitante, que en el anexo 12 deberá adjuntar la constancia del factor de riesgo que tiene autorizado por el IMSS, así como el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios.
- c) Se le reitera al licitante, que deberá considerar en el anexo 15, los plazos de formulación, aprobación, trámite y pago de estimaciones, de conformidad con el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- d) Se le reitera al licitante, que deberá considerar en el anexo 17, el Impuesto Sobre Nómina vigente para la entidad en que se desarrollen los trabajos, de conformidad con el artículo 220 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, mismo que deberá ser congruente con el señalado en sus análisis de precios unitarios.
- e) La Subjefatura de División de Investigación de Costos, solicita al licitante se haga entrega en formato Excel de los Anexos 10 (Análisis del total de los precios unitarios), 11 (Listado de insumos de la proposición) y 19 (Catálogo de Conceptos).
- f) Se les reitera que toda la información proporcionada por la convocante para la elaboración de la proposición se encuentra en el Sistema CompraNet, así como las constancias y actas que hasta el momento se han generado.
- g) Se le comunica al licitante participante, que al momento de integrar su propuesta, deberá incluir en el apartado de Declaraciones bajo protesta de decir verdad, el requisito del documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el que se emita la **opinión favorable** del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad a lo señalado en la Resolución Fiscal para el ejercicio de que se trata (Art. 32-d CFF).
- h) Asimismo en la citada integración de la propuesta, y con base en lo establecido en las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015; se solicita la **opinión de cumplimiento favorable** de las obligaciones en materia de Seguridad Social, emitido por el portal electrónico del IMSS.



- i) También deberá integrarse la constancia de Situación Fiscal emitida por el "Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores" **sin adeudo o con garantía**, conforme al ACUERDO dictado por el H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en sesión ordinaria número 790, celebrada el 25 de Enero de 2017 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017.
- j) La División de Construcción hace entrega de un DVD que contiene el Proyecto Ejecutivo, mismo que estará disponible, este mismo día en el sistema COMPRANET.
- k) **Se le reitera al licitante que la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones de esta Licitación Pública Nacional, se llevará a cabo el día 8 de diciembre de 2021; a las 11:00 horas, en esta misma sala de juntas ubicada en Calle Durango No. 291, 2º Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.**

El Servidor Público que preside el acto, procede a verificar en el sistema CompraNet si se recibieron solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos para esta Licitación Pública Nacional, con el siguiente resultado:



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales
y Cartera de Inversión
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
División de Concursos y Contratos



Total de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidas por el IMSS mediante el sistema CompraNet: **0**

Total de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidas por el IMSS en la presente junta de aclaraciones: **6**

Posteriormente, el servidor público que preside el acto procede a dar lectura a las solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidos a través del sistema CompraNet y en este mismo acto = **0 + 6 = 6**

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS PRESENTADAS POR CEMEX CONCRETOS, S.A. DE C.V.

Consecutivo No. 001

No. 1

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia. Convocatoria, numeral II.9.2 Acreditación de la experiencia, capacidad técnica y financiera.

Pregunta: En las características se menciona que los trabajos de construcción de experiencia deberán ser bajo la modalidad de precios unitarios ¿Se podrá acreditar este punto con contratos bajo otra modalidad distinta a precio unitario, tales como Adquisición, Precio Alzado, etc.?

Respuesta: Si, se pueden presentar contratos por adquisiciones, siempre y cuando el alcance de los trabajos atienda las características, complejidad y magnitud que se requieren para la ejecución del objeto del presente procedimiento de contratación.
Respuesta otorgada por el representante de la División de Concursos y Contratos.

Consecutivo No. 002

No. 2

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia. Convocatoria, numeral II.12.12 Análisis, cálculo e integración del factor de salario real (Anexo 12).

Pregunta: ¿El FASAR será determinado por salario mínimo o UMA?

Respuesta: Deberá de considerar en el análisis, cálculo e integración del factor de salario real, la unidad de medida y actualización (UMA) vigente. **Respuesta otorgada por el representante de la División de Concursos y Contratos.**

Consecutivo No. 003

No. 3

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia. Propuesta económica.

2

S

[Handwritten signature]

GR [Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales
y Cartera de Inversión
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
División de Concursos y Contratos



Pregunta: ¿El suministro de agua, electricidad, oficina y almacén, necesarios para la ejecución del proyecto correrá por cuenta del Instituto? En caso de no ser así, ¿se puede incluir en la propuesta económica? Esto debido a que no se indica el concepto en las Bases de Licitación.

Respuesta: El suministro de agua y electricidad será por parte del IMSS y se coordinará con el Jefe de Construcciones de la Unidad, no se deberá considerar dentro de la Propuesta Económica. Referente a Oficina y Almacén deberán ser considerados en Indirectos. **Respuesta otorgada por el representante de la División de Construcción.**

**Consecutivo No. 004
No. 4**

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia. Proyecto ejecutivo

Pregunta: ¿Quién será el responsable de realizar los trabajos de adecuaciones e interconexiones, previo a la edificación del Centro de Mezclas? En caso de ser el Licitante ¿En qué Concepto se va a cobrar?

Respuesta: El licitante deberá de considerar la mano de obra para realizar las interconexiones en los conceptos correspondientes y se coordinará con el Jefe de Conservación. **Respuesta otorgada por el representante de la División de Construcción.**

**Consecutivo No. 005
No. 5**

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia. Arranque de proyecto.

Pregunta: ¿En caso de presentarse demoras en el arranque de proyecto, ¿se reprogramará la fecha de inicio de proyecto?

Respuesta: El IMSS no considera demoras en el arranque del proyecto. En caso de presentarse, se reprogramará dependiendo de las circunstancias que se presenten. **Respuesta otorgada por el representante de la División de Construcción.**

**Consecutivo No. 006
No. 6**

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia. Convocatoria, numeral II.10. Información para que los licitantes integren su propuesta técnica.

Pregunta: La información que solicitan se entregue en disco compacto (CD) ¿Puede ser entregada en memoria USB?





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales
y Cartera de Inversión
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
División de Concursos y Contratos



Respuesta: Si. Respuesta otorgada por el representante de la División de Concursos y Contratos.

De conformidad con lo indicado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 39 y 40 de su Reglamento, las modificaciones contenidas en la presente acta, formarán parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por el licitante en la elaboración de su proposición.

Asimismo, se les hace la aclaración al licitante que a excepción de lo hasta aquí expuesto todos los demás puntos contenidos dentro de la convocatoria quedan intocados.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se le informa al licitante que esta es la única y última Junta de Aclaraciones.

El servidor público que preside el acto, pregunta al representante del Órgano Interno de Control si tiene algún comentario respecto al contenido del acta y a la forma en que se desarrolló el acto, a lo cual manifiesta que no tiene ningún comentario.

El servidor público que preside el acto, pregunta al representante del licitante, y demás asistentes si tienen algún comentario respecto al contenido del acta y a la forma en que se desarrolló el acto, a lo cual manifestaron que no tienen ningún comentario.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman al margen y al calce quienes intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguno de los participantes afecte la validez del presente documento, y se hace entrega de una copia de la presente acta a cada asistente, asimismo se pone a disposición en las oficinas de la convocante y por vía electrónica a través del sistema CompraNet. Al finalizar este evento se fijará un ejemplar de esta acta en el tablero de avisos localizado en el segundo piso del edificio administrativo del IMSS ubicado en la calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700 en la Ciudad de México, que es un lugar visible y con acceso al público.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las **12:15** horas del día indicado al inicio del presente documento.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO y/o CATEGORÍA	FIRMA	RÚBRICA
Ing. Silvia Imelda Puebla Velázquez	Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación.		



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales
y Cartera de Inversión
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
División de Concursos y Contratos



Ing. José Manuel Rebolledo Bailón	Supervisor de Proyectos E2.		
Arq. Roberto Sarachaga Mora	Representante de la División de Construcción		
Ing. Erik Alfredo Gaona Reyes	Jefe de Área N62		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL IMSS

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO y/o CATEGORÍA	FIRMA	RÚBRICA
C.P. Martín Damián Peñaloza	Auditor		

POR LAS EMPRESAS LICITANTES


NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA	RÚBRICA
CEMEX CONCRETOS, S.A. DE C.V.	Raúl Rafael Rodríguez Martínez		

-----FIN DEL ACTA -----





Recibi copia
Marta Daniela
OIC


Recibi copia
Raul Rodriguez
Cemex





